



ANUNCIO CONTRATACIÓN SERVICIO DE BAR ACTOS DEL DEL CARNAVAL DE MEDINA SIDONIA DE 2020.

La Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Medina Sidonia informa que abre el plazo hasta el próximo MARTES día 11 de febrero, para solicitar la adjudicación del contrato del servicio de bar de los actos del Carnaval 2020.

El servicio de bar se prestará los días:

- Domingo 16 de febrero, desde las 12:00 horas hasta las 17:00 horas del mismo.
- Sábado día 22 de febrero, desde las 18:00 horas hasta las 00:00 horas.
- Viernes día 28 de febrero, desde las 17:00 horas 21:00 horas.
- Sábado 29 de febrero, desde las 21:00 horas hasta las 05:00 horas del domingo 1 de marzo.

Se atenderá a un único criterio de adjudicación, de carácter económico, por lo que la adjudicación recaerá en el solicitante que haga la proposición más ventajosa atendiendo exclusivamente al precio de la misma. Se establece un precio **a partir de (SETECIENTOS euros) 700 euros** que el adjudicatario tendrá que invertir en la contratación de una o varias agrupaciones de carnaval que actuarán en los actos programados por la Concejalía de Fiestas.

El beneficiario se compromete a la entrada libre al baile; la colocación en sitios visibles de los precios de las consumiciones; el uso de envases de plástico y a ofrecer el día 16 de febrero, una degustación gastronómica consistente en una berza de tagarninas, o similar, (consensuado con la Concejalía de Fiestas)

El Excmo. Ayuntamiento aportará los siguientes medios materiales:

- a) Instalaciones municipales, con escenario para actuaciones.
- b) Energía eléctrica conectada, siendo a costa del Ayuntamiento tanto su conexión como el gasto por consumo.
- c) Seguro de Responsabilidad Civil de la instalación.
- d) Equipo de sonido para las actividades programadas. Cualquier ampliación correrá por cuenta del adjudicatario.


Cada solicitante no podrá presentar más de una proposición.

Las proposiciones se presentarán en el Registro Municipal del Ayuntamiento, en sobres cerrados, que incluirán el modelo de solicitud que se puede recoger en la Concejalía de Fiestas.

El plazo de solicitud concluye el martes día 11 febrero, hasta las 12:00 horas. Las solicitudes se abrirán a las 13:00 horas del mismo día 11 de febrero, en un acto público al que podrán asistir todos los solicitantes.

En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.
EL CONCEJAL DE FIESTAS,
Fdo.: José Manuel Ruiz Alvarado

Código Seguro De Verificación:	4GK9yhwtIylgr3Fn20H4lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	06/02/2020 11:57:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4GK9yhwtIylgr3Fn20H4lg==		






MODELO DE PROPOSICIÓN:

“Don _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI nº _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado del expediente de contratación de la explotación del Servicio de Bar del Carnaval de Medina Sidonia en el año 2020, se compromete a realizarlo, con sujeción al anuncio publicado, ofreciendo la cantidad de _____, (expresar la cifra en letra y números)”, para la contratación de agrupaciones.

En Medina Sidonia, a.....de febrero 2020.

Fdo.:

Código Seguro De Verificación:	4GK9yhwtIylgr3Fn20H4lg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	06/02/2020 11:57:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4GK9yhwtIylgr3Fn20H4lg==			